

Bogotá D.C. 04 de mayo de 2020

Señor(a)

Anonimo

Asunto: PQRSD No. 2020 – 1173 del 13 de abril de 2020

Estimado Ciudadano,

En atención a su PQRSD radicada en el Instituto Nacional de Salud, identificada con el número 1173 de fecha (13-04-2020).

Nos permitimos informarle que de acuerdo a la evidencia disponible con la reciente pandemia por coronavirus 2019 (COVID-19) se han documentado varias manifestaciones, que incluyen entre otras, lesiones dermatológicas tales como erupciones eritematosa, lesiones acrales isquémicas y equimóticas, sin embargo, su implicación clínica y relación con COVID-19 siguen sin estar claros.

Con relación a las hipótesis sobre el origen de las lesiones que usted relaciona en su correo electrónico, le sugerimos que el médico tratante reporte este caso al Sistema Nacional de Farmacovigilancia del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) y al Ministerio de Salud y Protección Social, dado que ellos son los competentes para analizar y determinar este tipo de casos.

Acorde con lo anterior, se ha brindado respuesta, de conformidad lo expuesto por la Ley 1755 de junio 2015, art. 14

Gracias por comunicarse con nosotros.

Cordialmente;

Sandra Milena Rivera Vargas

Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Respuesta Inmediata

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Tel: 2207700 Ext. 1115- 1393

srivera@ins.gov.co